



Libertad y Orden

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

República de Colombia

Empresa Industrial y Comercial del Estado

Nit 830.001.113-1 e-mail: compras01@imprensa.gov.co

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011

OBJETO: IMPRESION Y DISTRIBUCION DEL PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS EN PAPEL SATINADO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2.

I. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. El presente proceso se rige por la normatividad civil y comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la ley 1150 de 2007.
2. La **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**, recibe propuestas desde el día **catorce (14) de octubre de 2011 y hasta máximo el día veinte (20) de octubre de 2011 a las 10:00 a.m.**, las cuales deben radicarse en el centro de documentación de la entidad, ubicada en la CARRERA 66 No. 24 – 09 de Bogotá D. C., primer piso.
3. La propuesta **debe presentarse foliada**, en **original y dos (2) copias, en tres (3) sobres de idéntico contenido** cerrados y sellados, identificados con el número de los presentes términos de referencia definitivos, el nombre y la dirección del proponente. La propuesta debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones.
4. La propuesta debe tener una vigencia de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha límite para radicar ofertas.
5. Pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales y consorcios, con **habilidad y capacidad jurídica, técnica y económica** para ejecutar el objeto de los presentes términos de referencia.
6. Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión de la adjudicación y legalización del contrato serán por cuenta del contratista, de acuerdo con las normas legales vigentes.
7. La oferta debe presentarse en **pesos colombianos**, teniendo en cuenta el **ANEXO 2 e indicando subtotal de la oferta y valor total de la oferta incluido I.V.A. y todos los costos directos e indirectos hasta entregar la mercancía en la Imprenta Nacional de Colombia o en el sitio donde se indique.**

NOTA: EN CASO DE PRESENTAR VALORES UNITARIOS CON DECIMALES LA IMPRENTA APROXIMARA AL PESO INMEDIATAMENTE INFERIOR.

En caso de presentarse errores aritméticos en la propuesta, la Imprenta Nacional de Colombia procederá a corregirlos y el valor resultante será el valor a adjudicar.

8. **La Imprenta Nacional de Colombia dispone para esta contratación de la suma de hasta CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$111.900.000,00) Mda. Cte. incluido el I.V.A. y el de todos los costos directos e indirectos, conforme al Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 0552 del 30 de septiembre de 2011.**
9. **Plazo y forma de pago del contrato:** La Entidad pagará el valor del contrato **contra entrega de la totalidad de los ejemplares de cada edición a los destinatarios** y previa expedición del cumplido de recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales, (SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 23 de la Ley 1150 DE 2007. La acreditación deberá realizarse mediante la presentación de planilla única de pagos, formulario, recibo de pago u otro medio autorizado por la ley.
10. En caso de empate, se citará a los oferentes para que en sobre cerrado presenten una nueva oferta económica.
11. **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El máximo plazo de entrega contado a partir de la legalización del contrato y aprobación de artes finales será el siguiente.**

Impresión, Máximo 5 días calendario
Distribución: Máximo 5 días hábiles para ciudades capitales de departamento y municipios. Máximo 10 días hábiles para territorios alejados.

El oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad u ofrecer un plazo inferior a éste.
12. En la diligencia de apertura de urna, la comisión designada procederá a verificar el depósito de los tres (3) sobres por cada proponente, a abrir el original y a constatar el número total de folios, datos que serán consignados en el acta de la diligencia, así como el valor total de la oferta.
13. La Imprenta Nacional de Colombia NO ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARCIALES, CONDICIONADAS NI ALTERNATIVAS.
14. Las pólizas futuras derivadas del presente proceso son:

CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO MAS EL TERMINO OFRECIDO COMO GARANTIA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

CUMPLIMIENTO POR EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

II. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Será rechazada de plano y no ingresará al grupo de elegibles para calificación y adjudicación, aquella oferta que incumpla los requerimientos jurídicos ó técnicos, que NO SEAN CORREGIDOS DENTRO DEL PLAZO DADO POR LA ENTIDAD, O AQUELLA PROPUESTA QUE INCUMPLA CON LO SOLICITADO EN ESTA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA Y QUE IMPIDA LA COMPARACION OBJETIVA DE LA OFERTA. Así mismo, LA IMPRENTA rechazará cualquiera o todas las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando la oferta se declare inhábil jurídicamente por no cumplir CON alguno de los aspectos solicitados en estos términos de referencia, o con aquellos que NO SEAN CORREGIDOS DENTRO DEL PLAZO DADO POR LA ENTIDAD.
2. Cuando la oferta esté incompleta, es decir, aquella que no cumpla con todas o alguna de las especificaciones técnicas mínimas o aquella que omita información básica para la comparación objetiva de las ofertas.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o cuando los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Contratación.
4. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
5. Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
6. Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe o que contrate, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
7. Cuando **NO SE SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA PERSONA HABILITADA LEGALMENTE PARA REPRESENTAR AL PROPONENTE**, persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, no se haya obtenido autorización para comprometerlas, en caso de requerirla. Este documento no es subsanable.
8. Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes.
9. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta invitación,
 - 9.1 Cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica esta sobrepase el presupuesto oficial.
 - 9.2 En caso de que no coincida el valor de la oferta señalado en la carta de presentación de la oferta con el indicado en los demás documentos que conforman la oferta económica, se tendrá en cuenta el relacionado en los documentos que conforman la oferta económica.
10. Cuando no se constituya la póliza de seriedad de la oferta.
11. Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre de la Contratación y apertura de propuestas. Será devuelta sin abrir.
12. Cuando se compruebe falsedad en los documentos presentados por el proponente o inexactitud de la información suministrada por el proponente comparada con la contenida en los documentos y certificados que anexe a la propuesta.
13. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás disposiciones legales aplicables vigentes.

14. Si el valor de la oferta se presenta en moneda extranjera. **La Imprenta sólo admite ofertas en pesos colombianos** y para la vigencia solicitada en el objeto de esta invitación.
15. Cuando al momento de la presentación de la oferta, no se allegue con ésta los siguientes documentos:
 - a.- Carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello o con el poder debidamente autenticado si es del caso.
 - b.- Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, si así se presenta la propuesta.
 - c.- Original de la póliza de garantía de seriedad de la propuesta y/o aval bancario.
16. Si la oferta es parcial o alternativa
17. Cuando al efectuar la consulta por parte de la entidad en el boletín de responsables fiscales se encuentre que el oferente este reportado en el mismo.
18. Quien no cumpla con uno o varios numerales del **LITERAL B DE CARACTER TÉCNICO**.
19. Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité de contratación, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.
20. Cuando una oferta presente un valor considerablemente muy alto frente a las demás ofertas o al mercado, la entidad podrá citar al oferente para que de las explicaciones correspondientes antes de la adjudicación. Cuando solo haya un oferente habilitado, se podrá solicitar la presentación de una nueva oferta económica ajustada al mercado o rechazar la oferta.

III. INFORMACION PARA EVALUACION DE LA OFERTA

A) DE CARÁCTER LEGAL.

El proponente debe adjuntar los siguientes documentos, según se trate de persona jurídica o persona natural:

- a. **Carta de presentación de la oferta**, suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente, indicando la aceptación de todas las condiciones señaladas en esta INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA. Este documento no es subsanable posteriormente. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de

resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

El oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 donde se debe:

Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.

Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.

En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, **señalar en forma clara y precisa**, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.

Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se deben indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

- b. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en **el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**. La acreditación deberá realizarse mediante la presentación de planilla única de pagos, formulario, recibo de pago u otro medio autorizado por la ley.
- c. **Certificado de existencia y representación legal vigente**, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia, en el cual se

certifique el objeto social del proponente, las facultades del representante legal y la vigencia de la persona jurídica, la cual debe ser igual a la ejecución del contrato y un (1) año más.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, **existan limitaciones para contratar** por parte del representante legal, se **debe adjuntar la autorización del órgano social correspondiente**.

- d. Si el proponente es persona natural comerciante, debe adjuntar certificado de **matrícula mercantil vigente**, expedido por la Cámara de Comercio, dentro del mes anterior a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia; **fotocopia del documento de identidad** e indicar **régimen tributario** al cual pertenece (**común o simplificado**). Así mismo debe informar dirección y teléfono del domicilio.
- e. Original de la **póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales**, suscrita por la persona que firma la carta de presentación de la misma y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
AFIANZADO	El oferente
VIGENCIA:	Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de la Propuesta.
VALOR	
ASEGURADO	Diez por ciento (10%) del valor total de propuesta.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia. En caso de presentarse garantía bancaria, debe tener la siguiente leyenda. "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

De presentarse error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida a la presente invitación o de no allegarse las condiciones generales, la Imprenta solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un (1) día hábil para anexarlo, so pena de rechazo de la oferta.

- f. **Certificado de registro en el "SICE"** de los bienes ofrecidos, **en el código CUBS señalado en el anexo 2**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la resolución número 05313 del 28 de febrero de 2002, en concordancia con el artículo 6°. De la resolución número 05314 del 28 de febrero de 2002, expedidas por la Contraloría General de la República, en relación con códigos genéricos que conforman la estructura del CUBS.
- g. Manifestación Bajo la gravedad del juramento de que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, del trimestre correspondiente a la radicación de la oferta, conforme a lo exigido por la ley 610 de 2000.

Durante el periodo de revisión de las propuestas la Imprenta Nacional de Colombia hará la consulta respectiva ante la Contraloría General de la Republica.

- h. K residual de contratación que debe ser como mínimo igual al presupuesto asignado para esta contratación, el cual debe ser certificado por el Representante Legal del Proponente.

Cuando el proponente adjunta con su oferta los documentos solicitados para determinar su habilidad jurídica y la información en ellos contenida requiera aclaraciones, LA ENTIDAD así lo solicitará por escrito, dándole un margen de un (1) día hábil para allegarla, so pena de rechazo de la oferta.

La entidad podrá solicitar aquellos documentos de orden jurídico, que no se requieran para la comparación objetiva de las ofertas, para lo cual dará un (1) día hábil para allegar la información solicitada so pena de rechazo de la oferta.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

Es requisito de habilidad de la oferta técnica para poder ingresar al grupo de elegibles, incluir en la oferta:

1. La **oferta técnica** ajustada al requerimiento de la Entidad descritos en el objeto y anexo 2 de estos términos.
2. **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El máximo plazo de entrega contado a partir de la legalización del contrato y aprobación de artes finales será el siguiente.**

Impresión: Máximo 5 días calendario.

Distribución: Máximo 5 días hábiles para ciudades capitales de departamento y municipios. Máximo 10 días hábiles para territorios alejados.

El oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad u ofrecer un plazo inferior a éste.

3. **Término de garantía de calidad del servicio prestado y de los bienes suministrados**, teniendo en cuenta que como mínimo se acepta **seis meses, contados a partir de la entrega de los bienes**. Este término debe ser cubierto por el Contratista con póliza de calidad expedida por una compañía de seguros. **Se debe expresar claramente en la oferta el plazo ofrecido como garantía de los bienes.**
4. **Término de reposición: El plazo máximo de reposición de los bienes defectuosos es de CINCO (5) días calendario a partir del recibo del reporte de la Imprenta, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente el plazo que ofrece, el cual no puede ser superior al requerido en el presente pliego o manifestar expresamente que acepta el plazo de reposición propuesto por la Entidad.**
5. **Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, cumple o no cumple que los proponentes deben acreditar con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de al menos tres (3) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de este aviso y cuyo valor individual sea igual o superior a \$90.000.000,00 y cuyo objeto haya sido la elaboración de productos en rotativa, lo cual debe expresarse claramente en el texto de la certificación.**

La certificación debe contener:

- a. Objeto del contrato
- b. Valor total del contrato ejecutado, incluido I.V.A.
- c. Periodo en el cual se ejecutó el contrato
- d. Fecha de expedición.
- e. Nombre y firma legible de la persona que la expide.
- f. Concepto del suministro (Excelente, bueno regular o expresiones similares)

SI LAS CERTIFICACIONES SON DE CONTRATOS QUE SE HAN PRORROGADO EN EL TIEMPO, ES NECESARIO QUE QUIEN CERTIFIQUE INDIVIDUALICE UN PERIODO DETERMINADO, POR CUANTO NO SE TENDRAN EN CUENTA AQUELLOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCION.

NO ES NECESARIO PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE AQUELLOS CONTRATOS EJECUTADOS DENTRO DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DE ESTA CONTRTACION, QUE HAYA SUSCRITO CON LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, PERO ES OBLIGATORIO RELACIONAR EL NUMERO DEL CONTRATO (S) Y EL AÑO, PARA VERIFICAR INTERNAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS. SI NO SE RELACIONAN EN LA PROPUESTA, NO PODRAN SOLICITAR QUE SEAN TENIDOS EN CUENTA CON POSTERIORIDAD.

C) DE CARÁCTER ECONÓMICO

El proponente debe presentar su oferta económica de conformidad con lo solicitado en el **numeral 7º. (CAPITULO I)** de los presente términos de referencia.

IV. CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR ESTICTAMENTE TODOS LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO Y TÉCNICO, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS INHABILITARA LA OFERTA Y NO SERA OBJETO DE CALIFICACIÓN ECONOMICA.

Sólo serán objeto de calificación las ofertas declaradas jurídica y técnicamente hábiles.

ASPECTO ECONOMICO

1.000 PUNTOS

Valor total de la propuesta

1.000

La oferta hábil más económica obtendrá el máximo puntaje. Las demás se calificarán por regla de tres.

NOTA: Cuando una oferta presente un valor que se considere artificialmente bajo o sea considerablemente muy alta frente a las demás ofertas o al mercado, la entidad podrá citar al oferente para que de las explicaciones correspondientes antes de la adjudicación. Cuando solo haya un oferente habilitado, se podrá solicitar la presentación de una nueva oferta económica ajustada al mercado.

TOTAL PUNTOS

1000 Puntos

NO SERAN OBJETO DE EVALUACION LAS OFERTAS QUE INCURRAN EN CAUSAL DE RECHAZO, NO INCLUYAN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA COMPARACIÓN OBJETIVA DE LAS OFERTAS O SUPEREN EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

ANEXO 1 PACTO DE INTEGRIDAD

REF. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 000/2011.

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de (Nombre Entidad Proponente), y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la ley 489 de 1998.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

- I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
- II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.
- III. Ganar la selección del contrato.
- IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.
- V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
- VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
- VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.
- VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

1. Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.

2. Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

4. Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

5. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:

- i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
- ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.
- iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

6. Si incumplo mi compromiso de no soborno se podrán generar, además de los consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:

- i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.
- ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.
- iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.
- iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.
- v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

7. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.

HOJA No. 11 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

8. Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.
9. El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los () días del mes de _____ del año 2011.

(firma) _____

Nombre y apellidos:

C.C. No.:

Representante Legal de:

ANEXO 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Unidad	Cant.	DESCRIPCION		
UNIDAD	60.000	<p>PERIODICO tamaño 28X34 centímetros, 16 páginas impresas a 4 tintas en papel satinado "B" de 52 gramos; con un rotulo de tamaño 21X14 centímetros impreso a 1/0 tintas en papel bond blanco de 75 gramos, pegado en la bolsa.</p> <p>Empacado en: paquetes, embolsado y rotulado. Bolsa plástica transparente en polietileno calibre 3 de baja densidad, tamaño 30X40 centímetros, sin impresión, con troquel en forma de banano.</p> <p>Alistamiento y distribución de los periódicos según listado suministrado por el cliente, 10.000 ejemplares para 1.349 destinatarios y los otros 2.000 ejemplares se entregan en un (1) solo sitio de la ciudad de Bogotá.</p> <p>Son 5 ediciones cada una de 12.000 ejemplares.</p> <p>A partir de CD diagramado.</p>		
		SUBTOTAL		\$
		I.V.A.		\$
		TOTAL		\$

NOTA 1: LOS PROPONENTES DEBEN ESTAR INCRITOS AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA EN EL C.U.B.S. CORRESPONDIENTE A LOS ELEMENTOS PARA LOS CUALES PRESENTA OFERTA.

DESTINOS DE ENTREGA

Las entregas se deben adelantar así:

Direcciones Territoriales	15
Destinos Bogota	204
Destinos Gobernaciones	32
Destinos Alcaldías	1098

El detalle de los destinos es el siguiente:

Destinos Bogotá	204
Destinos Gobernaciones	32

DEPARTAMENTO	CIUDAD
Amazonas	Leticia
Antioquia	Medellín
Arauca	Arauca
Atlántico	Barranquilla
Bolívar	Cartagena
Boyacá	Tunja
Caldas	Manizales
Caquetá	Florencia
Casanare	Yopal
Cauca	Popayán

HOJA No. 13 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Cesar	Valledupar
Choco	Quibdo
Córdoba	Montería
Cundinamarca	Bogotá
Guainia	Puerto Inirida
Guaviare	San José Del Guaviare
Huila	Neiva
La Guajira	Riohacha
Magdalena	Santa Marta
Meta	Villavicencio
Nariño	Pasto
Nte. De Santander	Cúcuta
Putumayo	Mocoa
Quindío	Armenia
Risaralda	Pereira
San Andrés	Providencia
Santander	Bucaramanga
Sucre	Sincelejo
Tolima	Ibagué
Valle Del Cauca	Cali
Vaupes	Mitu
Vichada	Puerto Carreño

Destinos Alcaldías

1098

Amazonas	Leticia
Amazonas	Puerto Nariño
Antioquia	Abejorral
Antioquia	Abriaqui
Antioquia	Alejandro
Antioquia	Amaga
Antioquia	Amalfi
Antioquia	Andes
Antioquia	Angelópolis
Antioquia	Angostura
Antioquia	Anorí
Antioquia	Anza
Antioquia	Apartado
Antioquia	Arboletes
Antioquia	Argelia
Antioquia	Armenia
Antioquia	Barbosa
Antioquia	Bello
Antioquia	Belmira
Antioquia	Betania
Antioquia	Betulia
Antioquia	Briceño
Antioquia	Buritica
Antioquia	Caceres
Antioquia	Caicedo

HOJA No. 14 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Antioquia	Caldas
Antioquia	Campamento
Antioquia	Cañasgordas
Antioquia	Caracoli
Antioquia	Caramanta
Antioquia	Carepa
Antioquia	Carolina del Príncipe
Antioquia	Caucasia
Antioquia	Chigorodó
Antioquia	Cisneros
Antioquia	Ciudad Bolívar
Antioquia	Cocorna
Antioquia	Concepcion
Antioquia	Concordia
Antioquia	Copacabana
Antioquia	Dabeiba
Antioquia	Don Matias
Antioquia	Ebejico
Antioquia	El Bagre
Antioquia	El Carmen de Viboral
Antioquia	El Peñol
Antioquia	El Retiro
Antioquia	El santuario
Antioquia	Entrerrios
Antioquia	Envigado
Antioquia	Fredonia
Antioquia	Frontino
Antioquia	Giraldo
Antioquia	Girardota
Antioquia	Gomez Plata
Antioquia	Granada
Antioquia	Guadalupe
Antioquia	Guarne
Antioquia	Guatape
Antioquia	Heliconia
Antioquia	Hispania
Antioquia	Itagui
Antioquia	Ituango
Antioquia	Jardin
Antioquia	Jerico
Antioquia	La Ceja
Antioquia	La Estrella
Antioquia	La Pintada
Antioquia	La Union
Antioquia	Liborina
Antioquia	Maceo
Antioquia	Marinilla
Antioquia	Medellin

HOJA No. 15 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Antioquia	Montebello
Antioquia	Murindo
Antioquia	Mutata
Antioquia	Nariño
Antioquia	Nechi
Antioquia	Necocli
Antioquia	Olaya
Antioquia	Peque
Antioquia	Pueblorrico
Antioquia	Puerto Berrio
Antioquia	Puerto Nare
Antioquia	Puerto Triunfo
Antioquia	Remedios
Antioquia	Rionegro
Antioquia	Sabanalarga
Antioquia	Sabaneta
Antioquia	Salgar
Antioquia	San Andres
Antioquia	San Carlos
Antioquia	San Francisco
Antioquia	San Jeronimo
Antioquia	San Jose de La Montaña
Antioquia	San Juan de Uraba
Antioquia	San Luis
Antioquia	San Pedro
Antioquia	San Pedro de Uraba
Antioquia	San Rafael
Antioquia	San Roque
Antioquia	San Vicente
Antioquia	Santa Barbara
Antioquia	Santa Rosa de Osos
Antioquia	Santafé de Antioquia
Antioquia	Santo Domingo
Antioquia	Segovia
Antioquia	Sonson
Antioquia	Sopetran
Antioquia	Tamesis
Antioquia	Taraza
Antioquia	Tarso
Antioquia	Titiribi
Antioquia	Toledo
Antioquia	Turbo
Antioquia	Uramita
Antioquia	Urrao
Antioquia	Valdivia
Antioquia	Valparaiso
Antioquia	Vegachí
Antioquia	Venecia

HOJA No. 16 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Antioquia	Vigía del Fuerte
Antioquia	Yali
Antioquia	Yarumal
Antioquia	Yolombo
Antioquia	Yondo
Antioquia	Zaragoza
Arauca	Arauca
Arauca	Araucuita
Arauca	Cravo Norte
Arauca	Fortul
Arauca	Puerto Rondon
Arauca	Saravena
Arauca	Tame
Atlántico	Baranoa
Atlántico	Barranquilla
Atlántico	Campo de La Cruz
Atlántico	Candelaria
Atlántico	Galapa
Atlántico	Juan de Acosta
Atlántico	Luruaco
Atlántico	Malambo
Atlántico	Manati
Atlántico	Palmar de Varela
Atlántico	Piojo
Atlántico	Polonuevo
Atlántico	Ponedera
Atlántico	Puerto Colombia
Atlántico	Repelon
Atlántico	Sabanagrande
Atlántico	Sabanalarga
Atlántico	Santa Lucia
Atlántico	Santo Tomas
Atlántico	Soledad
Atlántico	Suan
Atlántico	Tubara
Atlántico	Usiacuri
Bolívar	Achi
Bolívar	Altos del Rosario
Bolívar	Arenal del Sur
Bolívar	Arjona
Bolívar	Arroyohondo
Bolívar	Barranco de Loba
Bolívar	Calamar
Bolívar	Cantagallo
Bolívar	Cartagena de Indias
Bolívar	Cicuco
Bolívar	Clemencia
Bolívar	Cordoba

HOJA No. 17 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Bolívar	El Carmen de Bolívar
Bolívar	El Guamo
Bolívar	El Peñon
Bolívar	Hatillo de Loba
Bolívar	Magangue
Bolívar	Mahates
Bolívar	Margarita
Bolívar	Maria La Baja
Bolívar	Montecristo
Bolívar	Morales
Bolívar	Pinillos
Bolívar	Regidor
Bolívar	Rioviejo
Bolívar	San Cristobal
Bolívar	San Estanislao
Bolívar	San Fernando
Bolívar	San Jacinto
Bolívar	San Jacinto del Cauca
Bolívar	San Juan Nepomuceno
Bolívar	San Martin de Loba
Bolívar	San Pablo
Bolívar	Santa Catalina
Bolívar	Santa Cruz de Mompos
Bolívar	Santa Rosa del Norte
Bolívar	Santa Rosa del Sur
Bolívar	Simiti
Bolívar	Soplaviento
Bolívar	Talaigua Nuevo
Bolívar	Tiquisio
Bolívar	Turbaco
Bolívar	Turbana
Bolívar	Villanueva
Bolívar	Zambrano
Boyacá	Almeida
Boyacá	Aquitania
Boyacá	Arcabuco
Boyacá	Belen
Boyacá	Berbeo
Boyacá	Beteitiva
Boyacá	Boavita
Boyacá	Boyaca
Boyacá	Briceño
Boyacá	Buenavista
Boyacá	Busbanza
Boyacá	Caldas
Boyacá	Campohermoso
Boyacá	Cerinza
Boyacá	Chinavita

HOJA No. 18 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Boyacá	Chiquinquirá
Boyacá	Chiquiza (San Pedro de Iguaque)
Boyacá	Chiscas
Boyacá	Chita
Boyacá	Chitaraque
Boyacá	Chivata
Boyacá	Chivor
Boyacá	Ciénega
Boyacá	Combita
Boyacá	Coper
Boyacá	Corrales
Boyacá	Covarachia
Boyacá	Cubara
Boyacá	Cucaita
Boyacá	Cuitiva
Boyacá	Duitama
Boyacá	El Cocuy
Boyacá	El Espino
Boyacá	Firavitoba
Boyacá	Floresta
Boyacá	Gachantiva
Boyacá	Gameza
Boyacá	Garagoa
Boyacá	Guacamayas
Boyacá	Guateque
Boyacá	Guayata
Boyacá	Guican
Boyacá	Iza
Boyacá	Jenesano
Boyacá	Jerico
Boyacá	La Capilla
Boyacá	La Uvita
Boyacá	La Victoria
Boyacá	Labranzagrande
Boyacá	Macanal
Boyacá	Maripi
Boyacá	Miraflores
Boyacá	Mongua
Boyacá	Mongui
Boyacá	Moniquira
Boyacá	Motavita
Boyacá	Muzo
Boyacá	Nobsa
Boyacá	Nuevo Colon
Boyacá	Oicata
Boyacá	Otanche
Boyacá	Pachavita
Boyacá	Paez

HOJA No. 19 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Boyacá	Paipa
Boyacá	Pajarito
Boyacá	Panqueba
Boyacá	Pauna
Boyacá	Paya
Boyacá	Paz de Rio
Boyacá	Pesca
Boyacá	Pisba
Boyacá	Puerto Boyaca
Boyacá	Quipama
Boyacá	Ramiriqui
Boyacá	Raquira
Boyacá	Rondon
Boyacá	Saboya
Boyacá	Sachica
Boyacá	Samaca
Boyacá	San Eduardo
Boyacá	San Jose de Pare
Boyacá	San Luis de Gaceno
Boyacá	San Mateo
Boyacá	San Miguel de Sema
Boyacá	San Pablo de Borbur
Boyacá	Santa Maria
Boyacá	Santa Rosa de Viterbo
Boyacá	Santa Sofia
Boyacá	Santana
Boyacá	Sativanorte
Boyacá	Sativasur
Boyacá	Siachoque
Boyacá	Soata
Boyacá	Socha
Boyacá	Socota
Boyacá	Sogamoso
Boyacá	Somondoco
Boyacá	Sora
Boyacá	Soraca
Boyacá	Sotaquirá
Boyacá	Susacon
Boyacá	Sutamarchan
Boyacá	Sutatenza
Boyacá	Tasco
Boyacá	Tenza
Boyacá	Tibana
Boyacá	Tibasosa
Boyacá	Tinjaca
Boyacá	Tipacoque
Boyacá	Toca
Boyacá	Togui

HOJA No. 20 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Boyacá	Topaga
Boyacá	Tota
Boyacá	Tunja
Boyacá	Tunungua
Boyacá	Turmeque
Boyacá	Tuta
Boyacá	Tutaza
Boyacá	Umbita
Boyacá	Ventaquemada
Boyacá	Villa de Leyva
Boyacá	Viracacha
Boyacá	Zetaquirá
Caldas	Aguadas
Caldas	Anserma
Caldas	Aranzazu
Caldas	Belalcazar
Caldas	Chinchina
Caldas	Filadelfia
Caldas	La Dorada
Caldas	La Merced
Caldas	Manizales
Caldas	Manzanares
Caldas	Marmato
Caldas	Marquetalia
Caldas	Marulanda
Caldas	Neira
Caldas	Norcasia
Caldas	Pacora
Caldas	Palestina
Caldas	Pensilvania
Caldas	Riosucio
Caldas	Risaralda
Caldas	Salamina
Caldas	Samana
Caldas	San Jose
Caldas	Supia
Caldas	Victoria
Caldas	Villa Maria
Caldas	Viterbo
Caqueta	Albania
Caqueta	Belen de Los Andaquies
Caqueta	Cartagena del Chaira
Caqueta	Curillo
Caqueta	El Doncello
Caqueta	El Paujil
Caqueta	Florencia
Caqueta	La Montañita
Caqueta	Milan

HOJA No. 21 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Caqueta	Morelia
Caqueta	Puerto Rico
Caqueta	San Jose del Fragua
Caqueta	San Vicente del Caguan
Caqueta	Solano
Caqueta	Solita
Caqueta	Valparaiso
Casanare	Aguazul
Casanare	Chameza
Casanare	Hato Corozal
Casanare	La Salina
Casanare	Mani
Casanare	Monterrey
Casanare	Nunchia
Casanare	Orocue
Casanare	Paz de Ariporo
Casanare	Pore
Casanare	Recetor
Casanare	Sabanalarga
Casanare	Sacama
Casanare	San Luis de Palenque
Casanare	Tamara
Casanare	Tauramena
Casanare	Trinidad
Casanare	Villanueva
Casanare	Yopal
Cauca	Almaguer
Cauca	Argelia
Cauca	Balboa
Cauca	Bolivar
Cauca	Buenos Aires
Cauca	Cajibio
Cauca	Caldono
Cauca	Caloto
Cauca	Corinto
Cauca	El Tambo
Cauca	Florencia
Cauca	Guapi
Cauca	Inza
Cauca	Jambalo
Cauca	La Sierra
Cauca	La Vega
Cauca	Lopez de Micay
Cauca	Mercaderes
Cauca	Miranda
Cauca	Morales
Cauca	Padilla
Cauca	Paez (Belalcazar)

HOJA No. 22 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Cauca	Patia (El Bordo)
Cauca	Piamonte
Cauca	Piendamó
Cauca	Popayán
Cauca	Puerto Tejada
Cauca	Purace (Coconuco)
Cauca	Rosas
Cauca	San Sebastian
Cauca	Santa Rosa
Cauca	Santander de Quilichao
Cauca	Silvia
Cauca	Sotara (Paispiamba)
Cauca	Suarez
Cauca	Sucre
Cauca	Timbio
Cauca	Timbiqui
Cauca	Toribio
Cauca	Totoró
Cauca	Villa Rica
Cesar	Aguachica
Cesar	Astrea
Cesar	Becerril
Cesar	Bosconia
Cesar	Chimichagua
Cesar	Chiriguana
Cesar	Codazzi
Cesar	Curumani
Cesar	El Copey
Cesar	El Paso
Cesar	Gamarra
Cesar	Gonzalez
Cesar	La Gloria
Cesar	La Jagua de Ibirico
Cesar	La Paz
Cesar	Manaure Balcon del Cesar
Cesar	Pailitas
Cesar	Pelaya
Cesar	Pueblo Bello
Cesar	Rio de Oro
Cesar	San Alberto
Cesar	San Diego
Cesar	San Martin
Cesar	Tamalameque
Cesar	Valledupar
Choco	Acandí
Choco	Alto Baudó (Pie de Pato)
Choco	Andagoya
Choco	Atrato (Yuto)

HOJA No. 23 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Choco	Bagado
Choco	Bahia Solano (Mutis)
Choco	Bajo Baudó (Pizarro)
Choco	Belen de Bajira
Choco	Bojaya (Bellavista)
Choco	Certegui
Choco	Condoto
Choco	El Canton de San Pablo
Choco	El Carmen de Atrato
Choco	El Carmen del Darien
Choco	Istmina
Choco	Jurado
Choco	Litoral de San Juan
Choco	Lloro
Choco	Medio Atrato
Choco	Medio Baudó
Choco	Novita
Choco	Nuqui
Choco	Quibdó
Choco	Rio Iro
Choco	Rio Quito
Choco	Rio Sucio
Choco	San Jose del Palmar
Choco	Sipi
Choco	Tadó
Choco	Unguía
Choco	Union Panamericana
Cordoba	Ayapel
Cordoba	Buenavista
Cordoba	Canalete
Cordoba	Cerete
Cordoba	Chima
Cordoba	Chinu
Cordoba	Ciénaga de Oro
Cordoba	Cotorra
Cordoba	La Apartada (Frontera)
Cordoba	Los Cordobas
Cordoba	Momil
Cordoba	Montelibano
Cordoba	Monteria
Cordoba	Moñitos
Cordoba	Planeta Rica
Cordoba	Pueblo Nuevo
Cordoba	Puerto Escondido
Cordoba	Puerto Libertador
Cordoba	Purísima
Cordoba	Sahagun
Cordoba	San Andres de Sotavento

HOJA No. 24 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Cordoba	San Antero
Cordoba	San Bernardo del Viento
Cordoba	San Carlos
Cordoba	San Pelayo
Cordoba	Santa Cruz de Lorica
Cordoba	Tierralta
Cordoba	Valencia
Cundinamarca	Agua de Dios
Cundinamarca	Alban
Cundinamarca	Anapoima
Cundinamarca	Anolaima
Cundinamarca	Apulo
Cundinamarca	Arbelaez
Cundinamarca	Beltrán
Cundinamarca	Bituima
Cundinamarca	Bogotá D.C.
Cundinamarca	Bojacá
Cundinamarca	Cabrera
Cundinamarca	Cachipay
Cundinamarca	Cajicá
Cundinamarca	Caparrapí
Cundinamarca	Cáqueza
Cundinamarca	Carmen de Carupa
Cundinamarca	Chaguani
Cundinamarca	Chia
Cundinamarca	Chipaque
Cundinamarca	Choachi
Cundinamarca	Choconta
Cundinamarca	Cogua
Cundinamarca	Cota
Cundinamarca	Cucunuba
Cundinamarca	El Colegio
Cundinamarca	El Peñon
Cundinamarca	El Rosal
Cundinamarca	Facatativa
Cundinamarca	Fomeque
Cundinamarca	Fosca
Cundinamarca	Funza
Cundinamarca	Fuquene
Cundinamarca	Fusagasuga
Cundinamarca	Gachala
Cundinamarca	Gachancipa
Cundinamarca	Gacheta
Cundinamarca	Gama
Cundinamarca	Girardot
Cundinamarca	Granada
Cundinamarca	Guacheta
Cundinamarca	Guaduas

HOJA No. 25 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Cundinamarca	Guasca
Cundinamarca	Guataqui
Cundinamarca	Guatavita
Cundinamarca	Guayabal de Siquima
Cundinamarca	Guayabetal
Cundinamarca	Gutierrez
Cundinamarca	Jerusalen
Cundinamarca	Junin
Cundinamarca	La Calera
Cundinamarca	La Mesa
Cundinamarca	La Palma
Cundinamarca	La Peña
Cundinamarca	La Vega
Cundinamarca	Lenguazaque
Cundinamarca	Macheta
Cundinamarca	Madrid
Cundinamarca	Manta
Cundinamarca	Medina
Cundinamarca	Mosquera
Cundinamarca	Nariño
Cundinamarca	Nemocon
Cundinamarca	Nilo
Cundinamarca	Nimaima
Cundinamarca	Nocaima
Cundinamarca	Pacho
Cundinamarca	Paima
Cundinamarca	Pandi
Cundinamarca	Paratebueno (La Naguaya)
Cundinamarca	Pasca
Cundinamarca	Puerto Salgar
Cundinamarca	Puli
Cundinamarca	Quebradanegra
Cundinamarca	Quetame
Cundinamarca	Quipile
Cundinamarca	Ricaurte
Cundinamarca	San Antonio del Tequendama
Cundinamarca	San Bernardo
Cundinamarca	San Cayetano
Cundinamarca	San Francisco
Cundinamarca	San Juan de Rioseco
Cundinamarca	Sasaima
Cundinamarca	Sesquile
Cundinamarca	Sibate
Cundinamarca	Silvania
Cundinamarca	Simijaca
Cundinamarca	Soacha
Cundinamarca	Sopo
Cundinamarca	Subachoque

HOJA No. 26 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Cundinamarca	Suesca
Cundinamarca	Supata
Cundinamarca	Susa
Cundinamarca	Sutatausa
Cundinamarca	Tabio
Cundinamarca	Tausa
Cundinamarca	Tena
Cundinamarca	Tenjo
Cundinamarca	Tibacuy
Cundinamarca	Tibirita
Cundinamarca	Tocaima
Cundinamarca	Tocancipa
Cundinamarca	Topaipi
Cundinamarca	Ubala
Cundinamarca	Ubaque
Cundinamarca	Ubate
Cundinamarca	Une
Cundinamarca	Utica
Cundinamarca	Venecia/Ospina Perez
Cundinamarca	Vergara
Cundinamarca	Viani
Cundinamarca	Villagomez
Cundinamarca	Villapinzon
Cundinamarca	Villeta
Cundinamarca	Viota
Cundinamarca	Yacopi
Cundinamarca	Zipacon
Cundinamarca	Zipaquira
Guainia	Inirida
Guajira	Albania
Guajira	Barrancas
Guajira	Dibulla
Guajira	Distraccion
Guajira	El Molino
Guajira	Fonseca
Guajira	Hatonuevo
Guajira	La Jagua del Pilar
Guajira	Maicao
Guajira	Manaure
Guajira	Riohacha
Guajira	San Juan del Cesar
Guajira	Uribia
Guajira	Urumita
Guajira	Villanueva
Guaviare	Calamar
Guaviare	El Retorno
Guaviare	Miraflores
Guaviare	San Jose del Guaviare

HOJA No. 27 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Huila	Acevedo
Huila	Aipe
Huila	Algeciras
Huila	Altamira
Huila	Baraya
Huila	Campoalegre
Huila	Colombia
Huila	Agrado
Huila	El Pital
Huila	Elias
Huila	Garzon
Huila	Gigante
Huila	Guadalupe
Huila	Hobo
Huila	Iquira
Huila	Isnos
Huila	La Argentina
Huila	La Plata
Huila	Nataga
Huila	Neiva
Huila	Oporapa
Huila	Paicol
Huila	Palermo
Huila	Palestina
Huila	Pitalito
Huila	Rivera
Huila	Saladoblanco
Huila	San Agustin
Huila	Santa Maria
Huila	Suaza
Huila	Tarqui
Huila	Tello
Huila	Teruel
Huila	Tesalia
Huila	Timana
Huila	Villavieja
Huila	Yaguara
Magdalena	Algarrobo
Magdalena	Aracataca
Magdalena	Ariguani
Magdalena	Cerro de San Antonio
Magdalena	Chivolo
Magdalena	Cienaga
Magdalena	Concordia
Magdalena	El Banco
Magdalena	El Piñon
Magdalena	El Reten
Magdalena	Fundacion

HOJA No. 28 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Magdalena	Guamal
Magdalena	Nueva Granada
Magdalena	Pedraza
Magdalena	Pijiño del Carmen
Magdalena	Pivijay
Magdalena	Plato
Magdalena	Puebloviejo
Magdalena	Remolino
Magdalena	Sabanas de San Angel
Magdalena	Salamina
Magdalena	San Sebastian de Buenavista
Magdalena	San Zenon
Magdalena	Santa Ana
Magdalena	Santa Barbara de Pinto
Magdalena	Santa Marta
Magdalena	Sitionuevo
Magdalena	Tenerife
Magdalena	Zapayan
Magdalena	Zona Bananera
Meta	Acacias
Meta	Barranca de Upia
Meta	Cabuyaro
Meta	Castilla La Nueva
Meta	Cubarral
Meta	Cumaral
Meta	El Calvario
Meta	El Castillo
Meta	El Dorado
Meta	Fuente de Oro
Meta	Granada
Meta	Guamal
Meta	La Macarena
Meta	Uribe
Meta	Lejanias
Meta	Mapiripan
Meta	Mesetas
Meta	Puerto Concordia
Meta	Puerto Gaitan
Meta	Puerto Lleras
Meta	Puerto Lopez
Meta	Puerto Rico
Meta	Restrepo
Meta	San Carlos de Guaroa
Meta	San Juan de Arama
Meta	San Juanito
Meta	San Martin De los llanos
Meta	Villavicencio
Meta	Vistahermosa

HOJA No. 29 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Nariño	Alban (San Jose)
Nariño	Aldana
Nariño	Ancuya
Nariño	Arboleda
Nariño	Barbacoas
Nariño	Belen
Nariño	Buesaco
Nariño	Chachagui
Nariño	Colon (Genova)
Nariño	Consaca
Nariño	El Contadero
Nariño	Cordoba
Nariño	Cuaspud
Nariño	Cumbal
Nariño	Cumbitara
Nariño	El Charco
Nariño	El Peñol
Nariño	El Rosario
Nariño	El Tablon de Gomez
Nariño	El Tambo
Nariño	Francisco Pizarro
Nariño	Funes
Nariño	Guachucal
Nariño	Guaitarilla
Nariño	Gualmatan
Nariño	iles
Nariño	Imues
Nariño	Ipiales
Nariño	La Cruz
Nariño	La Florida
Nariño	La Llanada
Nariño	La Tola
Nariño	La Union
Nariño	Leiva
Nariño	Linares
Nariño	Los Andes (Sotomayor)
Nariño	Magui (Payan)
Nariño	Mallama (Piedrancha)
Nariño	Mosquera
Nariño	Nariño
Nariño	Olaya Herrera
Nariño	Ospina
Nariño	Policarpa
Nariño	Potosi
Nariño	Providencia
Nariño	Puerres
Nariño	Pupiales
Nariño	Ricaurte

HOJA No. 30 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Nariño	Roberto Payan
Nariño	Samaniego
Nariño	San Bernardo
Nariño	San Juan de Pasto
Nariño	San Lorenzo
Nariño	San Pablo
Nariño	San Pedro de Cartago
Nariño	Sandona
Nariño	Santa Barbara
Nariño	Santacruz
Nariño	Sapuyes
Nariño	Taminango
Nariño	Tangua
Nariño	Tumaco
Nariño	Tuquerres
Nariño	Yacuanquer
Norte de Santander	Abrego
Norte de Santander	Arboledas
Norte de Santander	Bochalema
Norte de Santander	Bucarasica
Norte de Santander	Cachira
Norte de Santander	Cacota
Norte de Santander	Chinacota
Norte de Santander	Chitaga
Norte de Santander	Convencion
Norte de Santander	Cucutilla
Norte de Santander	Durania
Norte de Santander	El Carmen
Norte de Santander	El Tarra
Norte de Santander	El Zulia
Norte de Santander	Gramalote
Norte de Santander	Hacari
Norte de Santander	Herran
Norte de Santander	La Esperanza
Norte de Santander	La Playa de Belen
Norte de Santander	Labateca
Norte de Santander	Los Patios
Norte de Santander	Lourdes
Norte de Santander	Mutiscua
Norte de Santander	Ocaña
Norte de Santander	Pamplona
Norte de Santander	Pamplonita
Norte de Santander	Puerto Santander
Norte de Santander	Ragonvalia
Norte de Santander	Salazar de Las Palmas
Norte de Santander	San Calixto
Norte de Santander	San Cayetano
Norte de Santander	San José de Cucuta

HOJA No. 31 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Norte de Santander	Santiago
Norte de Santander	Santo Domingo de Silos
Norte de Santander	Sardinata
Norte de Santander	Teorama
Norte de Santander	Tibu
Norte de Santander	Toledo
Norte de Santander	Villa Caro
Norte de Santander	Villa del Rosario
Putumayo	Colon
Putumayo	Mocoa
Putumayo	Orito
Putumayo	Puerto Asis
Putumayo	Puerto Caicedo
Putumayo	Puerto Guzman
Putumayo	Puerto Leguizamo
Putumayo	San Francisco
Putumayo	San Miguel
Putumayo	Santiago
Putumayo	Sibundoy
Putumayo	Valle del Guamuez
Putumayo	Villagarzon
Quindio	Armenia
Quindio	Buenavista
Quindio	Calarca
Quindio	Circasia
Quindio	Cordoba
Quindio	Filandia
Quindio	Genova
Quindio	La Tebaida
Quindio	Montenegro
Quindio	Pijao
Quindio	Quimbaya
Quindio	Salento
Risaralda	Apia
Risaralda	Balboa
Risaralda	Belen de Umbria
Risaralda	Dosquebradas
Risaralda	Guatica
Risaralda	La Celia
Risaralda	La Virginia
Risaralda	Marsella
Risaralda	Mistrato
Risaralda	Pereira
Risaralda	Pueblo Rico
Risaralda	Quinchia
Risaralda	Santa Rosa de Cabal
Risaralda	Santuario
San Andres	Providencia

HOJA No. 32 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Santander	Aguada
Santander	Albania
Santander	Aratocha
Santander	Barbosa
Santander	Barichara
Santander	Barrancabermeja
Santander	Betulia
Santander	Bolivar
Santander	Bucaramanga
Santander	Cabrera
Santander	California
Santander	Capitanejo
Santander	Carcasi
Santander	Cepita
Santander	Cerrito
Santander	Charala
Santander	Charta
Santander	Chima
Santander	Chipata
Santander	Cimitarra
Santander	Concepcion
Santander	Confines
Santander	Contratacion
Santander	Coromoro
Santander	Curiti
Santander	El Carmen de Chucuri
Santander	El Guacamayo
Santander	El Peñon
Santander	El Playon
Santander	Encino
Santander	Enciso
Santander	Florian
Santander	Floridablanca
Santander	Galan
Santander	Gambita
Santander	Giron
Santander	Guaca
Santander	Guadalupe
Santander	Guapota
Santander	Guavata
Santander	Guepsa
Santander	Hato
Santander	Jesus Maria
Santander	Jordan
Santander	La Belleza
Santander	La Paz
Santander	Landazuri
Santander	Lebrija

HOJA No. 33 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Santander	Los Santos
Santander	Macaravita
Santander	Malaga
Santander	Matanza
Santander	Mogotes
Santander	Molagavita
Santander	Ocamonte
Santander	Oiba
Santander	Onzaga
Santander	Palmar
Santander	Palmas del Socorro
Santander	Paramo
Santander	Piedecuesta
Santander	Pinchote
Santander	Puente Nacional
Santander	Puerto Parra
Santander	Puerto Wilches
Santander	Rionegro
Santander	Sabana de Torres
Santander	San Andres
Santander	San Benito
Santander	San Gil
Santander	San Joaquin
Santander	San Jose de Miranda
Santander	San Miguel
Santander	San Vicente de Chucuri
Santander	Santa Barbara
Santander	Santa Helena del Opon
Santander	Simacota
Santander	Socorro
Santander	Suaita
Santander	Sucre
Santander	Surata
Santander	Tona
Santander	Valle de San Jose
Santander	Velez
Santander	Vetas
Santander	Villanueva
Santander	Zapatoca
Sucre	Buenvista
Sucre	Caimito
Sucre	Chalan
Sucre	Coloso
Sucre	Corozal
Sucre	Coveñas
Sucre	El Roble
Sucre	Galeras
Sucre	Guaranda

HOJA No. 34 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Sucre	La Union
Sucre	Los Palmitos
Sucre	Majagual
Sucre	Morroa
Sucre	Ovejas
Sucre	Sampues
Sucre	San Antonio de Palmito
Sucre	San Benito
Sucre	San Juan de Betulia
Sucre	San Marcos
Sucre	San Onofre
Sucre	San Pedro
Sucre	Since
Sucre	Sincelejo
Sucre	Sucre
Sucre	Tolu
Sucre	Toluviejo
Tolima	Alpujarra
Tolima	Alvarado
Tolima	Ambalema
Tolima	Anzoategui
Tolima	Armero (Guayabal)
Tolima	Ataco
Tolima	Cajamarca
Tolima	Carmen de Apicala
Tolima	Casabianca
Tolima	Chaparral
Tolima	Coello
Tolima	Coyaima
Tolima	Cunday
Tolima	Dolores
Tolima	Espinal
Tolima	Guamo
Tolima	Falan
Tolima	Flandes
Tolima	Fresno
Tolima	Herveo
Tolima	Honda
Tolima	Ibague
Tolima	Icononzo
Tolima	Lerida
Tolima	Libano
Tolima	Mariquita
Tolima	Melgar
Tolima	Murillo
Tolima	Natagaima
Tolima	Ortega
Tolima	Palocabildo

HOJA No. 35 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Tolima	Piedras
Tolima	Planadas
Tolima	Prado
Tolima	Purificacion
Tolima	Rioblanco
Tolima	Roncesvalles
Tolima	Rovira
Tolima	Saldaña
Tolima	San Antonio
Tolima	San Luis
Tolima	Santa Isabel
Tolima	Suarez
Tolima	Valle de San Juan
Tolima	Venadillo
Tolima	Villahermosa
Tolima	Villarrica
Valle del Cauca	Alcala
Valle del Cauca	Andalucia
Valle del Cauca	Ansermanuevo
Valle del Cauca	Argelia
Valle del Cauca	Bolivar
Valle del Cauca	Buenaventura
Valle del Cauca	Guadalajara de Buga
Valle del Cauca	Bugalagrande
Valle del Cauca	Caicedonia
Valle del Cauca	Calima (Darien)
Valle del Cauca	Candelaria
Valle del Cauca	Cartago
Valle del Cauca	Dagua
Valle del Cauca	El Aguila
Valle del Cauca	El Cairo
Valle del Cauca	El Cerrito
Valle del Cauca	El Dovio
Valle del Cauca	Florida
Valle del Cauca	Ginebra
Valle del Cauca	Guacari
Valle del Cauca	Jamundi
Valle del Cauca	La Cumbre
Valle del Cauca	La Union
Valle del Cauca	La Victoria
Valle del Cauca	Obando
Valle del Cauca	Palmira
Valle del Cauca	Pradera
Valle del Cauca	Restrepo
Valle del Cauca	Riofrio
Valle del Cauca	Roldanillo
Valle del Cauca	San Pedro
Valle del Cauca	Santiago de Cali

HOJA No. 36 INVITACION A PRESENTAR OFERTA INDC-069-2011 PERIODICO NUEVOS MUNICIPIOS

Valle del Cauca	Sevilla
Valle del Cauca	Toro
Valle del Cauca	Trujillo
Valle del Cauca	Tulua
Valle del Cauca	Ulloa
Valle del Cauca	Versalles
Valle del Cauca	Vijes
Valle del Cauca	Yotoco
Valle del Cauca	Yumbo
Valle del Cauca	Zarzal
Vaupes	Caruru
Vaupes	Mitu
Vaupes	Taraira
Vichada	Cumaribo
Vichada	La Primavera
Vichada	Puerto Carreño
Vichada	Santa Rosalia
Direcciones Territoriales	15
Medellín	
Barranquilla	
Cartagena	
Tunja	
Manizales	
Popayán	
Fusagasugá	
Neiva	
Villavicencio	
Pasto	
Cúcuta	
Dosquebradas	
Bucaramanga	
Ibagué	
Cali	

NOTA: Para el control de la entrega y recibo del periódico a cada destinatario proponente debe entregar una guía debidamente diligenciada con acuse de recibo.

ANEXO 3

MODELO DE CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

La empresa _____ identificada con el N.I.T. No. _____ certifica que ha celebrado el siguiente contrato con la firma _____ identificada con el N.I.T. _____ así:

CONTRATO No.	
VALOR TOTAL	
OBJETO DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN	
CONCEPTO DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS, (Excelente, bueno regular o expresiones similares)	

Se expide a solicitud del interesado a los _____ días del mes de _____ del año _____

FIRMA DE QUIEN EXPIDE _____
 NOMBRE _____
 TELEFONO _____

En Bogotá, D. C., se publica la presente invitación a presentar oferta definitiva el día catorce (14) de octubre de 2011.